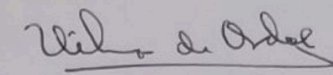
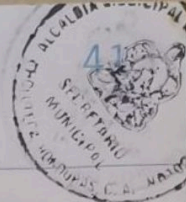
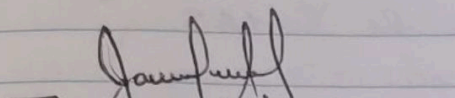
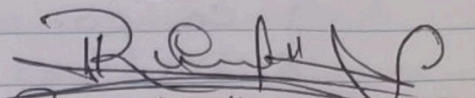
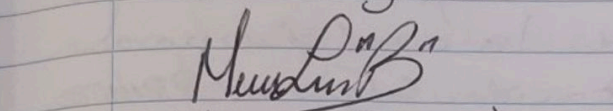

Carla Ordoñez
2da Regidora

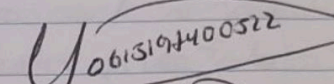

Vilma Lagos
3ra Regidora

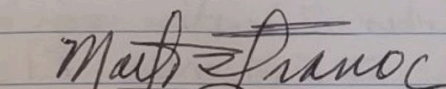


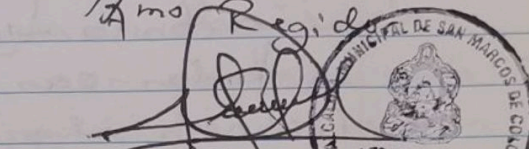

Jorge Sandoval
4to Regidor


Roberto Larios
5to Regidor


Mayra Barahona
6ta Regidora


Giovanni Ponca
7mo Regidor


Marta Pastrana
8va Regidora


Carlos Fco Molina
Secretario Municipal



ACTA N° 82

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable corporación Municipal de San Marcos de Condor, departamento de Cacha, en el Salón Consistorial, siendo las dos y veinte de la tarde del día jueves veintiseis de agosto del año dos mil veinte; presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmur Giovanni Ponca y Marta Albina Pastrana, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Limus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior



- 5.- Inscripción del CODEM
- 6.- Informe del Centro de Triaje
- 7.- Comparancia de EMAS
- 8.- Dominios plenos
- 9.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO:

El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO: El Señor Alcalde Municipal dio la bienvenida al personal de EMAS integrado por Henry Pineda y Carlos Díaz quienes comparecen a petición de la Honorable Corporación para conocer los avances que ha tenido la empresa luego del trabajo realizado por la ingeniera Suyapa Corrales respecto al Catastro, categorización y pegues ilegales identificados en dicho trabajo; toma la palabra Henry Pineda y expresa que el informe que presentó Suyapa Corrales se envió al Ente Regulador del Sector Agua Potable y Saneamiento ERSAPS para ser revisado pero no se pudo vaciar la información en el software debido al hayazgo de 1,152 inconsistencias, esto se dio después de finalizar Suyapa con su primer contrato, ella se incorporó en febrero a través de un nuevo contrato pero luego vino lo de la Pandemia y no han habido avances, agrega que a través del Banco Mundial se logró conseguir una donación en la que estamos en el lugar 13 de 35 Municipios que han calificado, estamos en proceso de certificación ante el Banco Mundial, en este tiempo de pandemia se ha



estado trabajando a medio vapor para actualizar los datos que dijo Suyapa y el personal esta trabajando en el mapeo, por otro lado con el BID se esta gestionando siete millones de dolares pero se debe estar certificados y entrar en la Organización latinoamericana de prestadores de Servicio de agua y estamos en ese proceso de certificación; Seguidamente Carlos Diaz entrego un documento en el que se detalla la mora actual enfatizando que se le pide continuar con la actualización del catastro, se refiere tambien a los pagos clandestinos lo cual no es fácil de poder legalizar debido a la carencia de documentos que acrediten tener la posesión del terreno, agrega que Suyapa entrego una encuesta en la que se da a conocer unicamente la infraestructura pero dijo de lado lo mas importante que es la capacidad de almacenamiento y necesidad de demanda del vital liquido que es fundamental para hacer la categorización, ha quienes construyeron grandes sistemas sin consultar si hay capacidad para llenarlos, en este proceso se ha ofrecido a los abonados que hagan uso de las opciones para sanar sus deudas y legalizar sus pagos y se ha logrado recuperar doscientos mil litros de la mora; toma la palabra Henry Rineda y menciona que la mora mas grande es con las instituciones estatales que el Sanaa cobró pero que no reporto, el señor Alcalde pregunta cuanto tiempo necesita el recurso que se le asigno, a lo que Carlos Diaz responde que tres meses mas seria un tiempo prudencial para que nos ayude con la actuali-



zación del Software, pide la palabra el regidor Jorge Sandoval y menciona que todo esto que nos han dicho ya lo han informado unas cinco veces, por lo que pide en consecuencia a informar los resultados del trabajo que realizó Soyapa Corrales desde hace ya diez meses y que se ha hecho específicamente con los peques clandestinos, desde hace tiempo se habla también de instalar micro medidores pero les dije en su momento lo que iba a pasar, que le instalaran micro medidores a los mismos que ya están pagando por el servicio y los que no lo están haciendo seguirán sin pagar y eso no ayuda en nada a la empresa; Henry Pinola menciona que prácticamente Soyapa no entregó la información que lo unies que se tiene es el mismo informe que ella presentó ante la Corporación, Carlos Díaz agrega que de los 588 peques clandestinos que reportó Soyapa Corrales se dio paso a 361 pero para legalizarlos se debe seguir un procedimiento que no es fácil por lo que lo mejor sería categorizarlos; pide la palabra el regidor Roberto Larios y menciona que desde que vio el informe que presentó Soyapa Corrales de su primer trabajo dijo que eso no era real con respecto a los peques clandestinos y que también se opuso a la contratación de ella nuevamente ya que desde el inicio merqueino la información y se le pagó para que ayudara a la junta Directiva de EMAS a tomar decisiones en el camino pero como dice Henry nunca dio la información por

lo que considera que fue un dinero y tiempo mal invertidos lo que considera aun mas lamentable que sigamos como iniciamos, el regidor Jorge Sandoval preguntó como se le pago sin entregar la información, igual piensa la regidora Mayra Barahona que debió exigir Henry Pineda esa información, Henry Pineda reitera que solo tiene lo que ella informo a la corporación y esto se hizo saber en sesión de junta Directiva; el Señor Alcalde Municipal recuerda a los compañeros que no hay por que extrañarse ya que esa información todos la conocemos, si no alcanzamos el objetivo no poder ser responsabilidad de la junta directiva si se estan tomando las medidas que estan a nuestro alcance pero la información la conocemos todos por parte de Suyapa Corrales, el regidor Yovanni Ponca agrega que la idea de contratar a Suyapa Corrales era para controlar los peques clandestinos; la regidora Vilma Lagos manifiesta que los avances que da a conocer Henry con lo del Banco Mundial y el BID da esperanzas de mejorar el acueducto de San Marcos de Colón, sin embargo no comparte lo que dice Roberto Larios ya que al final lo que hizo Suyapa Corrales esta sirviendo para avanzar en la actualización que se esta haciendo y la disminución con los peques clandestinos, el regidor Roberto dice extrañar la posición de la regidora Vilma Lagos siendo que estamos hablando de inversión versus resultados y descuentos mil lampiras que se han recuperado no compensa la gran inversión que se hizo al contratar a Suyapa Corrales y lo que mas nos afecta es que no se finalizo con el trabajo y lo que

Si pago no compensa los resultados
obtenidos ya que la única salida
que tiene ahora la empresa es no
malgastando y saber comprar para
poder aprovechar los recursos, repite
que a Suyapa se le pidió la informa-
ción en la marcha para ir tomando
las decisiones pero eso nunca se dio
y ahora solo podemos lamentarnos;
el regidor Jorge Sandoval pide celeridad
con el trabajo porque hay casos que
son de ejecución inmediata y no como
la burocracia del gobierno, son 34
barrios y solo se han sacado 2 de
ellos, si se requiere mas personal de
apoyo es bueno que lo diga pero que-
mos informe de avances satisfactorios;
Jorge Espinal menciona que se han da-
do de su parte muchas ideas pero siem-
pre se vuelve a lo mismo, el contra-
to de Suyapa no es que haya sido mal
lo, al contrario se hizo lo que se pidió;
al final es lo que se está tomando co-
mo base para realizar las correcciones
y lo mas importante es que los em-
pleados se están empoderando de esa
información, luego del primer trabajo
de Suyapa se elaboro un Plan de acción
y es al que se está ejecutando, por lo
que sugiere que ya que se organizo la
información que cuanto Suyapa ahora
que se continúe apoyando a Carlos Diaz
con un recurso de los mismos que ali-
lizo Suyapa y ayude a la capacitación
de mora, actualización de datos y de
mas información necesaria; el regidor Tor-
ge Sandoval pide que en la segunda
sesión de octubre se brinde informe de
los avances alcanzados; En consecuencia
La Honorable Corporación tiene por ac-

recibido el informe que antecede y se fija la segunda sesión de octubre para dar informe de avances. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. TERCERO: El Señor Alcalde Municipal Douglas Ordóñez da a conocer que ya se terminó la habilitación del Hotel Boston para el Centro de Triaje para lo que construyó con tabla yuso varios cubículos en el área de estacionamiento y se acondicionaron para atender a las personas que lo requieran, si llegaran personas que presenten síntomas o de COVID19 o se descompensen serán llevados al tercer piso para estabilizarlos y poder darle traslado a Choluteca, se está gestionando la compra de una ambulancia de segunda en marca Land cruiser, se contrato dos médicos y la doctora Corina Carcamo será la responsable, ya se está trabajando con ella para ver con cuánto medicamento cuenta CECOVID para no comprar algo innecesario; el regidor Yovanni menciona que los manómetros los trae de Estados Unidos una persona que es de aquí y está por viajar igual los que gestiona el regidor Roberto Larios también están por llegar, agrega la regidora Vilma que eso es bueno para que no se compre; el Señor Alcalde Municipal agrega que el lunes ya se comenzará a trabajar en la atención. La Honorable Corporación acuerda tener por recibido el informe presentado. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. CUARTO: El Señor Alcalde Municipal da a conocer que el día miércoles 13 de mayo de este año se llevó a cabo la elección y reestructuración del Comité Municipal de Emergen-





Con CODEM con la existencia de instituciones, fuerzas vivas y sociedad civil del Municipio, se levanto un acta de constitución donde se detalla como queda conformado dicho Comité; Junta Directiva integrado por:
Presidente: Jose Douglas Ordoñez (Alcalde)
Coordinador: Marcos Aguires Pereira (Pastor)
Sub Coordinador: Nestor Sandoval (Iglesia Católica)
Secretario: German Varguez (ASOC. Ganaderos)
Pro-Secretaria: Carla Valladares (Sociedad civil)
Tesorero: Juan Gradiz (Iglesia de Cristo)
Fiscal: Luis Brizio (Misión Lazaro)
Vocal I: Omar Maradiaga (Coop. Sanmarquina)
Vocal II: Horacio Ruiz (Coop. Cafetalera)
Vocal III: Mauricio Sierra (SENASA)
Vocal IV: Dora Ilse Pineda (Honducor)

Coordinadores de comisiones

Educación: Isbella Castillon (Distrital de educ.)
Salud: Dr. Dany Sanchez (Proyecto de Salud)
Búsqueda, rescate y evacuación: Juan Carlos Ponce (Asociación de reservistas)
Logística: Luis Brizio (Misión Lazaro)
Seguridad: Policía Nacional
Comunicaciones, monitoreo y alerta: Carlos Modesto Quiroz (Alcaldía Municipal)

Colaboradores de comisiones

Educación: Lesby Mendoza, Issela Sánchez, Milady Herrera, Melisa Ponce, Gerardo Ponce.

Salud: Oseas Rodriguez, Alberto Ordoñez, Carla Ordoñez, Marcos Aguires Pereira.
Búsqueda, rescate y evacuación: Juan Carlos Ponce, Ramón Davila, Justo Emilio Girón; (Asociación de reservistas)
Logística: Nelson Nuñez, Juan Carlos Campos.

Seguridad: Arnaldo Velázquez
Comunicaciones y monitoreo y alerta: Alberto Ordoñez, Ridelio Rodríguez,

agrega el señor Alcalde que el CODEM fue juramentado en esa misma fecha y cada uno de sus integrantes tomaron posesión de sus cargos y para los efectos legales lo da a conocer para que quede constancia en la presente acta, posteriormente se pedirá el visto bueno de COPECO para que brinden capacitaciones.

En consecuencia La Honorable Corporación tiene por recibida y aceptada la información brindada por el señor Alcalde Municipal. - Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. - QUINTO:

El Secretario del despacho dio lectura a las solicitudes siguientes: 1) Tito Alfredo Mendoza, Hondureño, Comerciante, con identidad N° 0615-1968-00373, de este vecindario, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio capital de esta ciudad, del cual acredita posesión según testimonio de la Escritura pública otorgada a su favor e inscrita bajo Matricula N° 1639691 de fecha diez y ocho de junio del año dos mil diez y seis, el predio tiene un área de ciento setenta metros cuadrados ($170.00 M^2$) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide diez punto setenta metros y colinda con María José Salazar; SUR: Mide quince punto cuarenta y seis metros y colinda con Edith Maricela Turcios y resto de propiedad de Tito Alfredo Mendoza; ESTE: Mide trece punto ochenta y cuatro metros y colinda calle de uso público; OESTE: Mide trece metros y colinda con Cruz Yamileth Castillo; Oída la solicitud y habiendo sido revisada por la Comisión de regidores constando la existencia del folio real del instituto de la Propiedad donde consta que dicho terreno está en do-





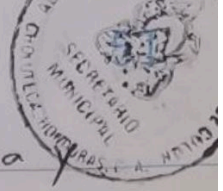
minio útil y realizadas las medidas por Catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder a favor de Tito Alfredo Mendoza el dominio Pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la Tesorería de esta Municipalidad la Suma de tres mil trescientos ochenta

pta punto noventa y seis Lempiras (L.3,380.96) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultado para que conforme al decreto N° 125-2000 en presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento; este termino será desmembrado del título

*

2) Martha Irene (Portillo) Ponce, casada, ama de casa, con identidad N° 0615-1978-00841, de este vecindario, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio La Providencia de esta ciudad, del cual acredita posesión según certificación en dominio útil descrita en el acta 59, tomo 45, folios del 50 al 76, de fecha dos de junio del año dos mil cuatro, el predio tiene un área de cuatrocientos diez y ocho punto cincuenta metros cuadrados (418.50 M²) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide doce metros y colinda con calle de uso Público; SUR: Mide nueve punto treinta metros y colinda con área del Fuerte Pérez; ESTE: Mide cuarenta y tres punto diez metros y colinda con Javier Armando

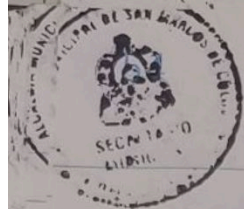
Varla Sánchez; OESTE: Mide treinta y ocho punto sesenta y cinco metros y colinda con área de Fuste Pérez; Oída la Solicitud y estando debidamente revisada por la Comisión de registros y realizadas las remedidas por Catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder a favor de Martha Irma Portillo el dominio Pleno del Solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de dos mil ochenta punto setenta y ocho lempiras (L. 2,080.78) por concepto de compra y venta de dominio pleno, quedando facultada para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 57, tomo 34, del Registro de la Propiedad de Choluteca. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. 3) Jonis Ramón Davila, soltero, Oficial de Seguridad, con identidad N° 0615-1985-01152, de este vecindario, solicita permiso para Arrendar a favor de Manuel de Jesús Ordoñez Osorio, soltero, albañil, con identidad N° 0615-1985-00182, de este vecindario, el dominio útil de una fracción de solar ejidal urbano ubicado en barrio Guabrota Arriba de esta ciudad del cual el solicitante acredita su posesión según certificación en dominio útil descrita en el acta N° 93, tomo 46, folios del 132 al 149, de fecha uno de Septiembre del año dos mil cinco, el predio tiene un área de sesenta y dos punto noventa y seis metros cuadrados (62.96 M²) con las medidas y colindancias



siguientes: NORTE: Mide seis punto
setenta metros y colinda con Yoni
Rodriguez; SUR: Mide siete metros
y colinda con Juan Aguilar; ESTE:
Mide nueve metros y colinda con Yoni
Rodriguez; OESTE: Mide nueve punto
sesenta metros y colinda con Maria
Janeth Rodriguez; Queda la solicitud
y estando debidamente revisada por
la Comisión de regidores y realizadas
las remedidas por Catastro Municipal
La Honorable corporación acuerda con-
ceder permiso a Tonis Ramon Davila
Rodriguez para que traspase a favor
de Manuel de Jesus Ordoñez Osorio
el dominio útil de la fracción descri-
ta en este punto de acta. Que el secre-
tario del despacho extienda certifi-
cación de estilo. 4) Alan Antonio Cruz
Rivera, Hondureño, Perito Mercantil y
contador Publico, con identidad N°
0615-1989-00701, solicita permiso pa-
ra traspasar a favor de Maria Tomasa
Rivera Garachu, casada, Modista,
con identidad N° 0615-1949-00004,
de este vecindario, el dominio útil de
un solar ejidal urbano ubicado en
barrio el Portillo de esta ciudad del
cual el solicitante acredita posesión
según certificación en dominio útil
descrita en el acta N° 81, tomo 46,
folios del uno al veintidos, de fecha
ocho de marzo del año dos mil
cinco, el predio tiene un área
de doscientos veinte punto cincuenta
y ocho metros cuadrados (220.58 M²)
con las medidas y colindancias siguien-
tes: NORTE: Mide seis punto seten-
ta metros y colinda con calle de
uso publico; SUR: Mide doce pun-

to ochenta y cinco metros y colinda con Arnulfo Ruiz; ESTE: Mide veintiseis metros y colinda con Modesto Antonio Cruz Rivera; OESTE: Mide veintidós punto cincuenta metros y colinda con Yaní, Florencia Cruz Rivera; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las remedidas por catastro Municipal La Honorable corporación acuerda conceder permiso a Alan Antonio Cruz Rivera para que traspa-se a favor de María Tomasa Rivera Garache el dominio útil del solar descrito en este punto de acta. - Que

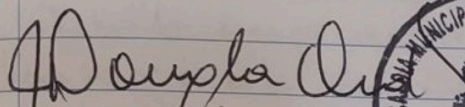
el secretario del despacho extienda certificación en estilo. - 5) Alma Cristina Osorio Partrana, casada, ama de casa, con identidad N° 0615-1963-00118, de este vecindario, solicita permiso para traspasar a favor de Milton de Jesús Osorio, soltero, Pintor, con identidad N° 0615-1982-01010, de este vecindario, el dominio útil de una fracción de solar ejidal urbano ubicado en barrio el campo de esta ciudad del cual la solicitante acredita posesión según certificación de dominio útil descrita en el acta N° 18, tomo 47, folio 298, de fecha uno de agosto del año dos mil seis, el predio tiene un área de doscientos quince punto veinticinco metros cuadrados ($215.25 M^2$) con las mudidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide siete punto sesenta metros y colinda con calle de uso público; SUR: Mide ocho punto cincuenta y siete metros y colinda con Juan Manuel Valladares; ESTE: Mide veintiseis punto sesenta y dos metros y colinda con Yessica Raguil Osorio

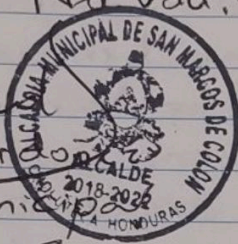


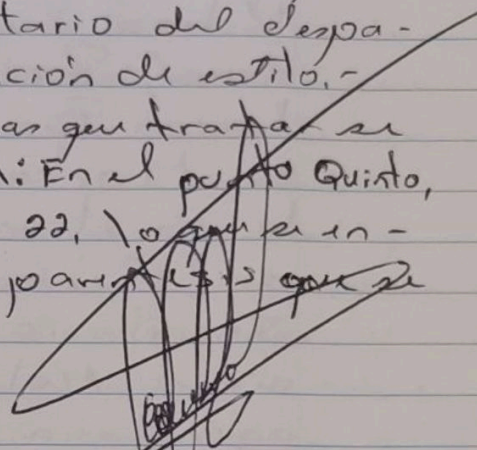
Pantrana; OESTE: Mide veintiseis punto setenta metros y colinda con Jarol Daniel Méndez Osorto; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las remedidas por catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder permiso a Alma Cristina Osorto Pantrana para que transpase a favor de Milton de Jesús Osorto el dominio útil de la fracción de solar descrita en este punto de actuar. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- 6) Alejandrina Ríos, con identidad N° 0615-1985-00708, solicita el dominio útil de un solar ejidal urbano ubicado en barrio la Providencia de esta ciudad del cual acredita posesión pacífica e ininterrumpida por más de cuarenta años según declaración jurada que presenta debidamente autenticada, el predio tiene un área de setecientos veinticinco punto cincuenta metros cuadrados ($725.50 M^2$) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide veintidós metros y colinda con calle de uso público; SUR: Mide diez y nueve punto noventa y cinco metros y colinda con Ramón Ulises Ríos; ESTE: Mide treinta y cinco punto cincuenta metros y colinda con Alex Augusto Sandoval; OESTE: Mide treinta y cinco punto cincuenta metros y colinda con calle de uso público; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las remedidas por catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda cona-

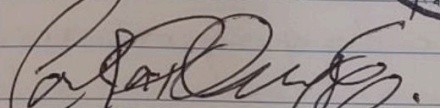
der a favor de Alejandrina Rios el domi-
nio útil del solar descrito en este punto
de acta.- Que el secretario del despa-
cho extienda certificación de estilo.-

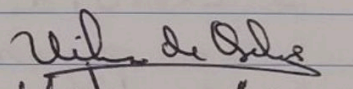
SEXTO: No habiendo mas que tratar se
levanto la sesión.- NOTA: En el punto Quinto,
numeral 2, folio 50, fila 22, lo que se en-
cuentra encerrado entre paréntesis que se
lee "Portillo" No Vali.-

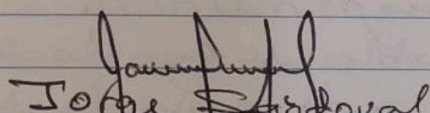

Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal

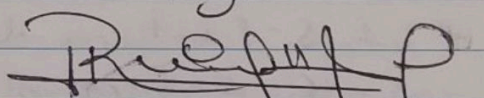


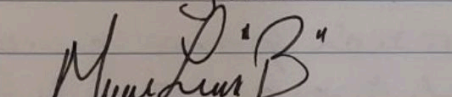

Jorge Espinal
1er Regidor

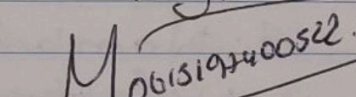

Carla Ordoñez
2da Regidora

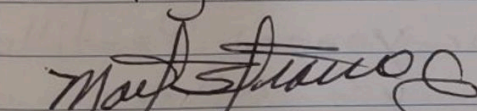

Vilma Lagos
3ra Regidora

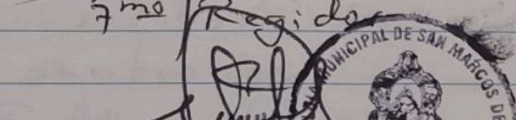

Jorge Sandoval
4to Regidor


Roberto Larios
5to Regidor


Mayra Barahona
6ta Regidora


Yovanni Ponce
7mo Regidor


Marta Pastrana
8va Regidora


Carlos Fco. Morales
Secretario Municipal



ACTA N° 83

Sesión Ordinaria celebrada por la Ho-
norable Corporación Municipal de San
Marcos de Colón, departamento de Choluteca,
en el salón consistorial siendo las
dos de la tarde del día jueves diez
de septiembre del año dos mil veinte,
presidió la sesión el señor Alcalde Mu-
nicipal ciudadano José Douglas Ordo-
ñez Carrasco, con la asistencia de los